



**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 06.05.2020**  
**MODALIDAD: VIDEOCONFERENCIA**

SIENDO LAS 04:00 P.M. DEL MIÉRCOLES 06.05.2020, REUNIDOS, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA MEET, LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

**RECTOR** DR. EUTIMIO CATALINO JARA RODRÍGUEZ \_\_\_\_\_  
**VICERRECTOR ACADÉMICO** DR. RUBÉN DARIO TAPIA SILGUERA \_\_\_\_\_  
**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN** DR. WILBER GONZALO VASQUEZ VASQUEZ \_\_\_\_\_  
**DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO (E)** \_\_\_\_\_  
PH.D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED \_\_\_\_\_  
**DECANOS DE FACULTADES:**  
DE MEDICINA HUMANA, DR. ROBERTO JESÚS BERNARDO CANGAHUALA \_\_\_\_\_  
DE INGENIERÍA, DR. CASIO AURELIO TORRES LÓPEZ \_\_\_\_\_  
DE CIENCIAS DE LA SALUD, DR. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA \_\_\_\_\_  
DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS \_\_\_\_\_  
DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ \_\_\_\_\_  
**REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS (ANGRUPLA):**  
LIC. ADM. JESÚS CESAR SANDOVAL TRIGOS \_\_\_\_\_  
**REPRESENTANTES ESTUDIANTILES DE LAS FACULTADES DE:**  
DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, EST. LUZ XIMENA SOLANO CAHUAYA \_\_\_\_\_  
DE INGENIERÍA, EST. JAIR GALINDO SALCEDO \_\_\_\_\_  
DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, EST. OMAR CASTILLO JONÁS \_\_\_\_\_  
**Y ACTUANDO COMO SECRETARÍA GENERAL:**  
DRA. VILMA AURORA CALDERÓN CORNEJO VDA DE SANTIVAÑEZ \_\_\_\_\_

**A FIN DE TRATAR LA SIGUIENTE AGENDA:**

1. **EVALUACIÓN E INFORMES FRENTE A LA EMERGENCIA NACIONAL:**
- 1.1. **SOLICITUD DEL COMITÉ DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES Y DESASTRES EMERGENTES EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.**
- 1.2. **SOBRE DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE INGENIERÍA.**
- 1.3. **OTORGAMIENTO DE BECAS TOTALES Y PARCIALES, POR RENDIMIENTO ACADÉMICO, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-1.**
- 1.4. **CARGA LECTIVA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, POSGRADO, 2020-1 – RESOLUCIÓN N° 218-2020-CF-FI-UPLA.**
- 1.5. **ADAPTACIÓN DE ASIGNATURAS PARA LA EDUCACIÓN NO PRESENCIAL, DEL PROGRAMA DE MAestrÍA EN INGENIERÍA CIVIL, MENCIÓN: INGENIERÍA DE TRANSPORTES – RESOLUCIÓN N° 250-2020-CF-FI-UPLA.**
- 1.6. **CARGA LECTIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, POSGRADO, 2020-1 – RESOLUCIÓN N° 132-2020/CF-FCAC-UPLA.**
- 1.7. **REPROGRAMACIÓN Y ADAPTACIÓN DE ASIGNATURAS A LA EDUCACIÓN NO PRESENCIAL, SEMESTRE ACADÉMICO 2020-1, DOCTORADO Y MAESTRÍAS – RESOLUCIÓN N° 002-V-202/CF-FCAC-UPLA.**
- 1.8. **APROBACIÓN DE DIRECTIVA N° 004-2020-VRACD-UPLA “PROCESOS ACADÉMICOS PARA LA SUSTENTACIÓN DE TESIS DE FORMA VIRTUAL, A NIVEL DE PREGRADO, PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL”.**
- 1.9. **APROBACIÓN DE II CONVOCATORIA ANUAL DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FINES DE FINANCIAMIENTO PARA DOCENTES, ESTUDIANTES Y GRADUADOS, PERIODO 2020 “PREMIO A LA CREATIVIDAD E INNOVACIÓN”.**
- 1.10. **SOBRE SOLICITUD PRESENTADA POR EL COLEGIO DE ABOGADOS DE LA SELVA CENTRAL.**
- 1.11. **AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA REINCORPORACIÓN Y MATRÍCULA AL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-1.**

CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO, EL DR. EUTIMIO JARA RODRÍGUEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, INSTALA LA PRESENTE SESIÓN.

- **LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN DE FECHA 02.05.2020.**

**ACUERDO: SE APRUEBA SIN OBSERVACIONES.**

**AGENDA ESPECÍFICA**

1. **EVALUACIÓN E INFORMES FRENTE A LA EMERGENCIA NACIONAL.**

EL SEÑOR RECTOR, COMUNICA QUE, SE TIENEN LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS A LA AGENDA ESPECÍFICA, QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

- 1.1. **SOLICITUD DEL COMITÉ DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES Y DESASTRES EMERGENTES EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.**

LA SECRETARÍA GENERAL DA LECTURA AL ACUERDO.

EL DR. EUTIMIO JARA RODRÍGUEZ, RECTOR, EXPLICA QUE HACE UNOS DÍAS ATRÁS, EL MINISTERIO DE SALUD EMITIÓ SU RESOLUCIÓN 239 DONDE SE MANIFIESTA QUE, QUIÉN DEBE DEDICARSE A LOS TEMAS DE BIOSEGURIDAD ES EL COMITÉ DE SALUD OCUPACIONAL EN EL TRABAJO, ENTONCES AL EXISTIR EL COMITÉ DE BIOSEGURIDAD, ESTARÍA INTERFERIENDO A LAS FUNCIONES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD.

INFORMA QUE NO SE HA USADO EL PRESUPUESTO APROBADO. SE DEBE DAR EL RESPALDO AL COMITÉ DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO.

EL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, CONSIDERA QUE NO ES NECESARIO NI ATINADO, NO PUEDEN RENUNCIAR.

LA COMISIÓN ES PARA SALUD OCUPACIONAL, EN TIEMPOS NORMALES, EL COMITÉ DE BIOSEGURIDAD ES PARA FUNCIONES DIFERENTES, LAS FUNCIONES NO SE CONTRAPONEN. EL COMITÉ HA PRESENTADO UN PLAN DE TRABAJO CON SU PRESUPUESTO FRENTE A UN LEVANTAMIENTO DE CUARENTENA.

EL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD NO ES ESPECIALISTA EN EL TEMA DE PANDEMIA. EL SEÑOR RECTOR ESTABA EN LA COMISIÓN PARA GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DEL PLAN Y SU PRESUPUESTO, SI LA COMISIÓN NO HA EJECUTADO EL PRESUPUESTO SIGNIFICA QUE NO HA TRABAJADO. CONSIDERA QUE DEBE CONTINUAR Y A PASO ACELERADO.

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, REFIERE QUE EL CONSEJO UNIVERSITARIO NO HA NOMBRADO OTRO COMITÉ DE SEGURIDAD, SINO UN COMITÉ QUE IMPLEMENTE ACCIONES PARA EL RETORNO AL TRABAJO, NO TIENE NADA QUE VER CON LAS FUNCIONES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

EL TEC. ELIAS CÁRDENAS RAMÍREZ, EXPLICA SOBRE LA RESOLUCIÓN 239, QUE SE HAN DADO VARIOS PARÁMETROS PARA QUE HACER FRENTE AL COVID19, TODO EL TRATAMIENTO PARA INICIAR LAS LABORES DENTRO DE LAS INSTITUCIONES, Y HACEN RESPONSABLE AL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 06.05.2020**  
**MODALIDAD: VIDEOCONFERENCIA**



EL PLAN DEBE ENVIARSE A SUNAFIL, AL MINISTERIO DE TRABAJO Y AL MINISTERIO DE SALUD, QUE VAN A SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DEL TRABAJO.

EL DR. LUIS POMA LAGOS, DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, MANIFIESTA QUE, LAS RESOLUCIONES DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE BIOSEGURIDAD ES COSA DECIDIDA, INCLUSO HA TRANSCURRIDO EL PLAZO DE LEY PARA DEROGARLA, HA QUEDADO CONSENTIDA.

LA SOLICITUD DEBIÓ MEREZER UNA OPINIÓN TÉCNICO LEGAL PARA PLANTEAR ALTERNATIVAS.

REFIERE QUE LA RESOLUCIÓN 239, EN SU PARTE RESOLUTIVA, NO HABLA DE RESPONSABILIDAD DEL COMITÉ SINO DE LOS RESPONSABLES DE LAS INSTITUCIONES.

CONSIDERA QUE TRANQUILAMENTE SE PUEDE AMPLIAR LAS FUNCIONES AL COMITÉ DE BIOSEGURIDAD, YA QUE EL OBJETIVO FUNDAMENTAL ES ESTABLECER LINEAMIENTOS PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE COVID 19

DONDE LA LEY NO DISTINGUE, EL OPERADOR NO PUEDE HACERLO.

PLANTEA QUE PASE A ASESORÍA JURÍDICA PARA OPINIÓN.

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, TRASLADAR** EL OFICIO N° 0002-2020-CVEDE-UPLA DE FECHA 04.05.2020, MEDIANTE EL CUAL, LA SECRETARÍA DEL COMITÉ DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES Y DESASTRES EMERGENTES EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, SOLICITA DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N° 0822-2020-CU DE FECHA 07.04.2020, AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, PARA SU ANÁLISIS Y OPINIÓN, PARA SU TRATAMIENTO EN SESIÓN DE FECHA 08.05.2020.

**1.2. SOBRE DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE INGENIERÍA.**

EL LIC. ADM. JESÚS SANDOVAL TRIGOS, PIDE QUE PASE A ASESORÍA JURÍDICA, YA QUE, EL DIRECTOR DE POSGRADO ES ENCARGADO.

EL DR. CASIO TORRES LOPEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, INFORMA QUE EL PH.D. MOHAMED MEHDI HADI, HA PRESENTADO SU RENUNCIA AL CARGO.

EL LIC. ADM. JESÚS SANDOVAL, CONSIDERA QUE, PRIMERO SE DEBE ACEPTAR LA RENUNCIA DEL DOCENTE.

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, REFIERE QUE, SI EL DOCENTE RENUNCIA A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE INGENIERÍA, SU ENCARGATURA DE LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO QUEDA SIN EFECTO, ENTONCES, YA SE DEBIÓ ENCARGAR A OTRO DOCENTE. TIENE UNA CONSECUENCIA.

EL PH.D. MOHAMED MEHDI HADI, EXPLICA QUE HA RENUNCIADO PORQUE TENÍA CUATRO CARGOS.

EL LIC. ADM. JESÚS SANDOVAL TRIGOS, SUGIERE QUE EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PROPONGA AL DR. GODIÑO CON UNA FECHA POSTERIOR, PARA SALVAGUARDAR LO ACTUADO.

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, TRASLADAR** LA RESOLUCIÓN N° 0810-2020-DFI-UPLA DE FECHA 30.04.2020, AL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, A EFECTOS DE CONSIDERAR LA DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, CON FECHA POSTERIOR, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN.

**1.3. OTORGAMIENTO DE BECAS TOTALES Y PARCIALES, POR RENDIMIENTO ACADÉMICO, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-1.**

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, OTORGAR** LAS BECAS TOTALES Y PARCIALES, A NIVEL DE PREGRADO (MODALIDAD DE EDUCACIÓN: PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL) Y POSGRADO, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-1, POR RENDIMIENTO ACADÉMICO, EN MÉRITO AL OFICIO N° 122-2020-OBV-VRACD/UPLA DE FECHA 05.03.2020 DEL JEFE DE LA OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, PRESENTADO MEDIANTE PROVEÍDO (VIRTUAL) N° 1821-2020-VRACD-UPLA DE FECHA 04.05.2020, A FAVOR DE LOS ESTUDIANTES QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

**PREGRADO – PRESENCIAL**

BECA TOTAL - PRESENCIAL - SEDE CENTRAL							
N°	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARRERA PROFESIONAL	N° DE CRÉDITOS	PROMEDIO	CICLO	IMPORTE S/.
1	E00917G	CHUQUIPOMA LEON MARY CARMEN	EDUCACIÓN PRIMARIA	19	16,32	7	1515.00
2	G00299J	MANRIQUE MONTERO YHEREMY JULIAN	TECNOLOGÍA MÉDICA-RADIOLOGÍA	20	14,29	7	2380.00
3	H07956A	MARIN DIONISIO EVELYN GABRIELA	DERECHO	12	18,49	12	1500.00
4	H14786C	GARCIA PEREZ LOYDA YAEL	EDUCACIÓN INICIAL	22	17,80	10	1000.00
5	J01861G	OBREGON TRIGOS ANDREA ZULMA	CONTABILIDAD Y FINANZAS	22	16,84	9	1500.00
6	J07773A	JULIAN GONZALES GABRIELA MAYUMI	INGENIERÍA INDUSTRIAL	19	16,43	9	1890.00
7	J07809F	MONTES GUZMAN JULISSA PIEDAD	TECNOLOGÍA MÉDICA-TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	26	15,26	9	2000.00
8	K02566H	PONCE GUTIERREZ FIORELA ANGELA	PSICOLOGÍA	24	17,23	7	2175.00
9	K06140A	AMES MUCHA MARINEZ	INGENIERÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO	21	16,05	6	2380.00
10	M00107F	BAQUERIZO QUISPE NICOLE STEPHANIE	MEDICINA HUMANA	22	16,07	5	9465.00
11	M01309G	CONTRERAS ROQUE KAREN ALIZON	ENFERMERÍA	24	16,56	5	2140.00
12	M02146G	LEIVA BARRIENTOS MAYLIN	TECNOLOGÍA MÉDICA-LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA	26	14,49	5	2380.00
13	M02175J	PEÑA BENDEZU YOSMEL DIOGENES	TECNOLOGÍA MÉDICA-OPTOMETRÍA	20	14,38	6	2380.00
14	M05085D	ORIHUELA ALARCON DKNY ANDREA	ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS	21	16,73	4	2040.00
15	M05689E	BERAMENDI CARDENAS ROCIO	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	25	17,00	4	2380.00
16	N00245C	MAITA ALFARO FERNANDO MOISES	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN	22	16,70	3	2380.00
17	N00400H	SINCHE HUAMAN GEYSA ELIZABETH	ARQUITECTURA	23	15,07	3	2380.00
18	N01313H	HUARANCCA MEZA YOSELIM SAMANTA	FARMACIA Y BIOQUÍMICA	23	16,84	3	2360.00
19	N01388F	NUÑEZ HUAMANCAYO DENNIS JACK	INGENIERÍA CIVIL	23	16,59	3	2525.00
20	N01703B	BRAVO YARINGAÑO PATRICIA PILAR	ODONTOLOGÍA	25	15,65	4	2970.00
21	N03180G	CURO VALLE DIANA LUCIA	NUTRICIÓN HUMANA	22	16,47	4	2380.00
22	N03192J	MARTÍÑO CARHUAMACA SAMANTHA INDIRA	OBSTETRICIA	22	15,86	3	2360.00

**BECA PARCIAL - PRESENCIAL - SEDE CENTRAL**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 06.05.2020**  
**MODALIDAD: VIDEOCONFERENCIA**



1	H02732G	MENDOZA VILLAR YENY	MEDICINA HUMANA	23	15,62	13	3125.00
2	H06189A	HINOSTROZA CASTRO ANA PAOLA	DERECHO	17	17,57	12	1060.00
3	H07684E	MACHACUAY PEREZ YORDY	EDUCACIÓN PRIMARIA	23	15,05	9	500.00
4	K02159F	BONILLA SANDOVAL JAZMINE VERENICE	PSICOLOGÍA	24	17,19	7	1087.50
5	K07824B	CARLOS PEREZ KARINA SUSAN	TECNOLOGÍA MÉDICA-LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA	28	14,33	6	1122.50
6	M00208G	ZEVALLOS CAMAC ALVARO FRANCO	ODONTOLOGÍA	18	15,55	5	1485.00
7	M02017D	JANAMPA QUISPE ELIZABETH	NUTRICIÓN HUMANA	22	16,04	5	1190.00
8	M02164G	CHERO CASTRO TANIA YESSICA	TECNOLOGÍA MÉDICA-OPTOMETRÍA	20	14,30	6	1190.00
9	M03661E	PALOMINO CESAR EVA RUBY	ENFERMERÍA	24	16,55	5	1070.00
10	M05102C	ROMERO CISNEROS NAYELI CARLA	ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS	21	16,61	4	1020.00
11	M05403G	URETA CALERO ANGE GRACE	FARMACIA Y BIOQUÍMICA	22	16,42	4	1180.00
12	M06734B	ESPEJO DIAZ LILIANA	EDUCACIÓN INICIAL	22	17,01	4	882.50
13	N00498J	NOLASCO GONZALEZ KALTESCA MARYORY	INGENIERÍA INDUSTRIAL	22	16,39	3	1145.00
14	N00828F	MEZA ZAMUDIO BRITNEY VALERY	CONTABILIDAD Y FINANZAS	21	16,79	3	1020.00
15	N01392K	OSEDA ALIAGA HELVER HUBERTH	INGENIERÍA CIVIL	23	16,28	3	1262.50
16	N01514F	GUERRA SALINAS NADIA CAROLINA	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN	22	15,86	3	1190.00
17	N01699G	VENTURO ROMERO ROSARIO IRIS	OBSTETRICIA	22	15,67	3	1180.00
18	N01745E	PALOMINO CAMARENA SANDRO LUIS	TECNOLOGÍA MÉDICA-TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	22	15,07	3	1190.00
19	N01803E	BARZOLA CASAS ROSTSEL MELADY	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	23	15,36	3	1190.00
20	N01970G	MOLINA CHAHUAYO CESAR ANDRE	TECNOLOGÍA MÉDICA-RADIOLOGÍA	25	14,26	3	1190.00
21	N02976F	ROMERO ARTEAGA MIRELLA LIZ	ARQUITECTURA	23	15,02	3	1190.00
22	N03079C	HINOSTROZA CANCHANYA MANUEL MARINO	INGENIERÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO	22	15,44	3	1262.50

\* La estudiante a la fecha registra matrícula al semestre académico en internado de Medicina Humana 2020-I

BECA TOTAL - PRESENCIAL - FILIAL CHANCHAMAYO							
Nº	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARRERA PROFESIONAL	Nº DE CRÉDITOS	PROMEDIO	CICLO	IMPORTE S/.
1	J00561B	LEON ALDERETE CARLA PAMELA	DERECHO	21	17,41	9	1850.00
2	J03027K	LANDEO ALIAGA JESSICA CHRISTINA	CONTABILIDAD Y FINANZAS	22	16,27	9	1500.00
3	M00374F	MAMANI BREÑA ARTURO RICARDO	INGENIERÍA CIVIL	23	13,94	5	2525.00
4	M04341H	CACERES CORDOVA CLAUDIA YASELIT	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN	21	16,19	5	2380.00
5	N00565B	CASTIROMO MENDEZ JENNIFER STEPHANEE	ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS	20	16,05	3	2040.00
BECA PARCIAL - PRESENCIAL - FILIAL CHANCHAMAYO							
1	K00973A	DE LA CRUZ QUINCHO MIRELLA CRISTINA	CONTABILIDAD Y FINANZAS	22	16,21	7	875.00
2	M02554B	VASQUEZ CALDERON DAYSI LESLY	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN	21	15,74	5	1190.00
3	M06743E	USQUITANO ARELLANO XOMARA VALERIA	DERECHO	20	16,92	4	1190.00
4	N02077H	VARGAS MEJIA JEAN CARLOS	INGENIERÍA CIVIL	23	13,80	3	1262.50
5	N03627B	DIAZ GALLARDO EYLI BRILLYTH	ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS	20	15,95	3	1020.00

BECA TOTAL - PRESENCIAL - FILIAL SATIPO							
Nº	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARRERA PROFESIONAL	Nº DE CRÉDITOS	PROMEDIO	CICLO	IMPORTE S/.
1	H08591H	ESPINOZA VILA DANIEL EMILIO	DERECHO	24	15,88	11	1500.00
2	K00729H	PORTALES CAMPOS SHAROM'S JOSSELYN	CONTABILIDAD Y FINANZAS	22	15,64	7	1750.00
3	M04348F	BALDEON ZARATE JHONATAN XAVIER	ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS	23	17,10	5	2040.00
BECA PARCIAL - PRESENCIAL - FILIAL SATIPO							
1	H00533B	HUARINGA MARCOS RAQUEL LORENA	DERECHO	24	15,64	11	750.00
2	K01335C	TACURE ALVAREZ CAROLINA ALEJANDRA HERMIS	ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS	24	16,73	7	875.00
3	M02604G	PRESENTACION POMA RUTH PAOLA	CONTABILIDAD Y FINANZAS	21	15,57	5	1020.00

BECA TOTAL - PRESENCIAL - FILIAL LIMA							
Nº	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARRERA PROFESIONAL	Nº DE CRÉDITOS	PROMEDIO	CICLO	IMPORTE S/.
1	C05701C	QUILLATUPA CAPCHA CLAUDIA PILAR	EDUCACIÓN PRIMARIA	20	17,15	9	2040.00
2	H01607B	MALLQUI PEREZ DIEGO WALTER	INGENIERÍA INDUSTRIAL	20	15,30	9	1750.00
3	H12372A	PADILLA LOPEZ LISTER PAUL	DERECHO	18	18,14	10	2250.00
4	H14540A	LEON URRUTIA KHUSBELLE ANILE MILAGROS	ENFERMERÍA	15	16,98	10	2000.00

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 06.05.2020**  
**MODALIDAD: VIDEOCONFERENCIA**



5	J01082K	PEÑA ERAZO JENNY ESTHER	ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS	23	16,72	9	1750.00
6	J02910A	FLORES CASTRO RAUL ANDRES	INGENIERÍA CIVIL	22	16,70	9	2150.00
7	J08194A	CHE PIU CARPIO DE CRAIG YILIAN PATRICIA	PSICOLOGÍA	24	16,96	8	2530.00
8	K07562B	GONZALES CARPIO JOHANNA JULIANA	TECNOLOGÍA MÉDICA- OPTOMETRÍA	23	18,21	5	2680.00
9	M02284A	SANCHEZ HERRERA CLAUDIA CAROL	CONTABILIDAD Y FINANZAS	20	17,20	5	2290.00
10	M04297D	GARAVITO YZAGUIRRE JORGE ALBERTO	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN	21	16,31	5	2525.00
11	N01885K	VILLALOBOS FALCON JULIA LUCIA	ODONTOLOGÍA	21	16,57	3	3785.00
<b>BECA PARCIAL - PRESENCIAL - FILIAL LIMA</b>							
1	E09918F	MERINO MARTEL NATALIA STEFANY	INGENIERÍA INDUSTRIAL	20	15,20	9	875.00
2	F03053A	BOZA COYLLAR MARLON	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN	18	15,71	8	775.00
3	H12121E	VEGA ROBLES VIVIANA SHEYLLA	ENFERMERÍA	15	16,71	10	1000.00
4	H14732E	ALDANA VICUÑA BEATRIZ MARIBEL	CONTABILIDAD Y FINANZAS	22	16,59	10	750.00
5	J01874B	GUTIERREZ GONZALES MIRIAN ANGÉLICA	ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS	23	16,37	9	875.00
6	J05762D	ESTACIO ARBIETO SAUL	EDUCACIÓN PRIMARIA	23	16,89	9	750.00
7	J09338K	CHIPANA ZUÑIGA MARTISOL	PSICOLOGÍA	24	16,19	8	1192.50
8	K01632A	VALDEZ BAUTISTA KATHERINE	INGENIERÍA CIVIL	20	15,79	7	1207.50
9	K07558G	ATENCIO ALCAZAR DE TAPIA GIOVANNA LOURDES	TECNOLOGÍA MÉDICA- OPTOMETRÍA	20	18,09	6	1340.00
10	M01253E	ROBLES GARCÍA JACKELINE STEPHANY	DERECHO	21	17,60	5	1420.00
11	M04031F	JACOME COLLAS JOSE FRANCISCO	ODONTOLOGÍA	20	16,42	5	1892.50

**1.4. CARGA LECTIVA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, POSGRADO, 2020-1 – RESOLUCIÓN N° 218-2020-CF-FI-UPLA.**

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR** EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 218-2020-CF-FI-UPLA DE FECHA 13.04.2020, MEDIANTE LA CUAL, EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA, PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS, DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA REFERIDA FACULTAD, I, II, III Y IV CICLO DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN INGENIERÍA CIVIL, MENCIÓN: INGENIERÍA DE TRANSPORTES, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-1, SEGÚN EL DOCUMENTO QUE SE ANEXA AL PRESENTE ACUERDO.

**APROBAR** LA CONTRATACIÓN COMO DOCENTES UNIVERSITARIOS, DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-1, DE LOS PROFESIONALES REFERIDOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 218-2020-CF-FI-UPLA DE FECHA 13.04.2020.

**1.5. ADAPTACIÓN DE ASIGNATURAS PARA LA EDUCACIÓN NO PRESENCIAL, DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN INGENIERÍA CIVIL, MENCIÓN: INGENIERÍA DE TRANSPORTES – RESOLUCIÓN N° 250-2020-CF-FI-UPLA.**

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR** EL CONSOLIDADO DE LA ADAPTACIÓN DE ASIGNATURAS PARA LA EDUCACIÓN NO PRESENCIAL, DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN INGENIERÍA CIVIL, MENCIÓN: INGENIERÍA DE TRANSPORTES, DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2020 – I, CONSIDERANDO EL TIPO DE ASIGNATURAS QUE SE DESARROLLARÁN EN FORMA PRESENCIAL, VIRTUAL Y MIXTO; ASÍ COMO, AQUELLAS QUE REQUIEREN SU REPROGRAMACIÓN, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 250-2020-CF-FI-UPLA DE FECHA 23.04.2020, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

CONSOLIDADO DE LA DETERMINACIÓN DEL TIPO DE ASIGNATURA									
SEMESTRE	CÓDIGO	ASIGNATURA	HT	HP	TH	CR	TIPO DE ASIGNATURA	MESES	
II	251221	ANÁLISIS Y DISEÑO DE ESTRUCTURAS VIALES	2	4	6	4	VIRTUAL	MAYO-AGOSTO	
II	251222	DISEÑO AVANZADO DE PAVIMENTOS	2	4	6	4	VIRTUAL	MAYO-AGOSTO	
II	251123	DISEÑO DE EXPERIMENTOS EN INVESTIGACIÓN	2	4	6	4	VIRTUAL	MAYO-AGOSTO	
II	251124	PLANEAMIENTO E INVESTIGACIÓN DE TRANSPORTE	2	4	6	4	VIRTUAL	MAYO-AGOSTO	
III	251231	DISEÑO GEOMÉTRICO VIAL URBANO	2	4	6	4	VIRTUAL	MAYO-AGOSTO	
III	251332	EVALUACIÓN DE PROYECTOS VIALES	2	4	6	4	VIRTUAL	MAYO-AGOSTO	
III	251233	HIDROLOGÍA Y DRENAJE DE VÍAS	2	4	6	4	VIRTUAL	MAYO-AGOSTO	
III	251134	SEMINARIO DE TESIS I	2	4	6	4	VIRTUAL	MAYO-AGOSTO	
IV	251341	ESTABILIDAD DE TALUDES Y EMPUJE DE TIERRA	2	4	6	4	VIRTUAL	MAYO-AGOSTO	
IV	251342	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR	2	4	6	4	VIRTUAL	MAYO-AGOSTO	
IV	251243	MECÁNICA DE SUELOS APLICADO	2	4	6	4	VIRTUAL	MAYO-AGOSTO	
IV	251144	SEMINARIO DE TESIS II	2	4	6	4	VIRTUAL	MAYO-AGOSTO	

**1.6. CARGA LECTIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, POSGRADO, 2020-1 – RESOLUCIÓN N° 132-2020/CF-FCAC-UPLA.**

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR** LA RESOLUCIÓN N° 132-2020/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 04.03.2020, MEDIANTE LA CUAL, EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 06.05.2020**  
**MODALIDAD: VIDEOCONFERENCIA**



ORDINARIOS Y CONTRATADOS, DE LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍAS Y DOCTORADO, DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA REFERIDA FACULTAD, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-1, SEGÚN EL DOCUMENTO QUE SE ANEXA AL PRESENTE ACUERDO. **APROBAR** LA CONTRATACIÓN COMO DOCENTES UNIVERSITARIOS, DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-1, DE LOS PROFESIONALES REFERIDOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, CON EXCEPCIÓN DE LOS DOCENTES ORDINARIOS, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 132-2020/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 04.03.2020.

**1.7. REPROGRAMACIÓN Y ADAPTACIÓN DE ASIGNATURAS A LA EDUCACIÓN NO PRESENCIAL, SEMESTRE ACADÉMICO 2020-1, DOCTORADO Y MAESTRÍAS – RESOLUCIÓN N° 002-V-202/CF-FCAC-UPLA.**

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR** LA RESOLUCIÓN N° 002-V-202/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 21.04.2020, MEDIANTE LA CUAL, EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, APRUEBA LA REPROGRAMACIÓN Y ADAPTACIÓN DE ASIGNATURAS A LA EDUCACIÓN NO PRESENCIAL, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-1, DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO Y MAESTRÍAS, DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA PRECITADA FACULTAD, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

**REPROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES LECTIVAS DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO Y MAESTRÍA DOCENTES NOMBRADOS Y CONTRATADOS SEMESTRE ACADÉMICO 2020-I**

**PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS CONTABLES SEMESTRE ACADÉMICO 2020-I**

**II CICLO**

FECHAS	AULA	HORARIOS (Totalmente Virtual)		ASIGNATURA	N° DE ALUMNOS	DOCENTES
		SABADO: 14 HORAS	DOMINGO: 4 HORAS			
MÓDULO 2 11/07/2020 al 06/09/2020	VIRTUAL	08:00-13:15 (7 HORAS) 15:00-20:15 (7 HORAS)	18:00-21:00 (4 HORAS)	SEMINARIO DE TESIS I (PROYECTO DE TESIS)	02	DR. AGUEDO ALBINO BEJAR MORMONTOY

**PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS CONTABLES SEMESTRE ACADÉMICO 2020-I**

**III CICLO**

FECHAS	AULA	HORARIOS (Totalmente Virtual)		ASIGNATURA	N° DE ALUMNOS	DOCENTES
		SABADO: 14 HORAS	MIÉRCOLES: 4 HORAS			
MÓDULO 1 09/05/2020 al 05/07/2020	VIRTUAL	08:00-13:15 (7 HORAS) 15:00-20:15 (7 HORAS)	18:00-21:00 (4 HORAS)	AUDITORÍA DE LA GESTIÓN EMPRESARIAL	20	DR. VÍCTOR MARCIAL APACLA LIMACO
MÓDULO 2 11/07/2020 al 06/09/2020	VIRTUAL	08:00-13:15 (7 HORAS) 15:00-20:15 (7 HORAS)	18:00-21:00 (4 HORAS)	SEMINARIO DE TESIS II (DESARROLLO DE INSTRUMENTOS)	22	DR. FREDI GUTIERREZ MARTINEZ

**PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS CONTABLES SEMESTRE ACADÉMICO 2020-I**

**IV CICLO**

FECHAS	AULA	HORARIOS (Totalmente Virtual)		ASIGNATURA	N° DE ALUMNOS	DOCENTES
		SABADO: 14 HORAS	VIERNES: 4 HORAS			
MÓDULO 1 09/05/2020 al 05/07/2020	VIRTUAL	08:00-13:15 (7 HORAS) 15:00-20:15 (7 HORAS)	18:00-21:00 (4 HORAS)	POLÍTICA ECONÓMICA Y GLOBALIZACIÓN	14	DR. ROY PEDRO QUINTO CHAMORRO
MÓDULO 2 11/07/2020 al 06/09/2020	VIRTUAL	08:00-13:15 (7 HORAS) 15:00-20:15 (7 HORAS)	18:00-21:00 (4 HORAS)	SEMINARIO DE TESIS III (ESTUDIO PILOTO DEL PROYECTO)	15	DR. JUAN JAVIER LEÓN GARCÍA

**PROGRAMA DE MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN MENCION: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO SEMESTRE ACADÉMICO 2020-I**

**III CICLO**

FECHAS	AULA	HORARIOS (Totalmente Virtual)		ASIGNATURA	N° DE ALUMNOS	DOCENTES
		SABADO: 17 HORAS	JUEVES: 5 HORAS			
MÓDULO 1 09/05/2020 al 06/06/2020	VIRTUAL	07:15-13:45 (8 HORAS) 14:45-21:30 (9 HORAS)	17:15-21:30 (5 HORAS)	ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL	15	MG. JOSÉ LUIS TUPAC YUPANQUI AYALA
MÓDULO 2 07/08/2020 al 05/07/2020	VIRTUAL	07:15-13:45 (8 HORAS) 14:45-21:30 (9 HORAS)	17:15-21:30 (5 HORAS)	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y POR COMPETENCIAS	15	DR. ISAC FERNANDO ESPINOZA MONTES
MÓDULO 3 11/07/2020 al 08/08/2020	VIRTUAL	07:15-13:45 (8 HORAS) 14:45-21:30 (9 HORAS)	17:15-21:30 (5 HORAS)	SALUD OCUPACIONAL	15	MG. NEIL ALVIN RODRIGUEZ ROJAS
MÓDULO 4 09/08/2020 al 06/09/2020	VIRTUAL	07:15-13:45 (8 HORAS) 14:45-21:30 (9 HORAS)	17:15-21:30 (5 HORAS)	TESIS DE GRADO I	15	DR. AGUEDO ALBINO BEJAR MORMONTOY

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 06.05.2020**  
**MODALIDAD: VIDEOCONFERENCIA**

**1.8. APROBACIÓN DE DIRECTIVA N° 004-2020-VRACD-UPLA "PROCESOS ACADÉMICOS PARA LA SUSTENTACIÓN DE TESIS DE FORMA VIRTUAL, A NIVEL DE PREGRADO, PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL".**

EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO, RECUERDA QUE SE LE ENCARGO ELABORAR ESTA DIRECTIVA. EXPLICA LOS DETALLES DEL DOCUMENTO, PRECISANDO QUE NO SOLO ES PARA MEDICINA HUMANA SINO PARA TODAS LAS FACULTADES.  
 EL DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, INFORMA QUE, HASTA QUE SE GENEREN LOS DOCUMENTOS, LOS EGRESADOS NO PUEDEN TENER EL TÍTULO PROFESIONAL, POR ELLO, PIDE QUE BASTE CON LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO QUE APRUEBE EL BACHILLER.  
 PIDE AUTORIZACIÓN PARA QUE EN SU FACULTAD SE INICIE CON LAS SUSTENTACIONES VIRTUALES.  
 EL DR. RUBÉN TAPIA, REFIERE QUE, SE PIDE QUE TODOS LOS DOCUMENTOS SE PRESENTEN EN FORMA VIRTUAL, CON EL COMPROMISO DE REGULARIZAR LA DOCUMENTACIÓN EN FÍSICO, ANTES DE RECABAR EL DIPLOMA.  
 EL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, CONSULTA CÓMO SERÁ EL TEMA DE LOS VOTOS, YA QUE DEBE SER SECRETO DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS.  
 EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, EXPLICA QUE, LA CALIFICACIÓN YA NO SERÍA SECRETA, SERÍA REUNIÓN DE LA COMISIÓN, DELIBERAR EL PUNTAJE Y DAR A CONOCER AL SUSTENTANTE.  
 SE HA TRABAJADO SOLO PARA PREGRADO, PARA POSGRADO SE TENDRÍA QUE HACER OTRA DIRECTIVA CON SUS PROPIAS CARACTERÍSTICAS.

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR** LA DIRECTIVA N° 004-2020-VRACD-UPLA "PROCESOS ACADÉMICOS PARA LA SUSTENTACIÓN DE TESIS DE FORMA VIRTUAL, PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL", A NIVEL DE PREGRADO, PRESENTADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO, MEDIANTE PROVEÍDO (VIRTUAL) N° 1827-2020-VRACD-UPLA DE FECHA 05.05.2020, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

**DIRECTIVA ACADÉMICA N° 004-2020-VRACD-UPLA**

PROCESOS ACADÉMICOS PARA LA SUSTENTACIÓN DE TESIS DE FORMA VIRTUAL PARA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL

**I. BASE LEGAL:**

- 1.1. Constitución Política del Perú
- 1.2. Ley General de Educación N° 28044
- 1.3. Ley Universitaria N° 30220
- 1.4. Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes.
- 1.5. Decreto Supremo No. 008-2020-SA.
- 1.6. Reglamento de Grados y Títulos, aprobados por resolución N° 1118-2019-CU-Vrac
- 1.7. Reglamento de Docentes
- 1.8. Reglamento Académico
- 1.9. Resolución Viceministerial Nro. 085-2020 MINEDU
- 1.10. Resolución del Consejo Directivo Nro. 039-2020-SUNEDU-CD, de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

**II. FINALIDAD:**

Ejecutar los procesos académicos para la sustentación de tesis de forma virtual a nivel de pregrado, en las facultades de la Universidad Peruana Los Andes.

**III. ALCANCE**

Consejos de Facultad  
 Decanos  
 Directores de Departamento Académico  
 Directores de Escuelas Profesionales  
 Directores de Filiales  
 Coordinadores de Grados y Títulos de las Facultades  
 Estudiantes  
 Docentes  
 Personal no docente

**IV. PROCESOS ACADÉMICOS:**

**4.1 DE LOS REQUISITOS**

- 4.1.1 Los estudiantes deberán haber cumplido los requisitos exigidos en el Art. 25° Reglamento de Grados y Títulos y realizar su presentación en archivo digital para su verificación; así mismo, haber realizado el pago por los derechos establecidos.
- 4.1.2 Debido a la situación de la emergencia sanitaria nacional y el estado de aislamiento social ante el Covid-19, el estudiante podrá presentar una declaración jurada simple con huella digital manifestando que la documentación digital que presenta es auténtica y comprometiéndose a regularizar la presentación física de la documentación antes de la entrega del diploma del Título Profesional.
- 4.1.3 Presentar una declaración jurada de no adeudar a la universidad.

**4.2 DE LOS JURADOS**

- 4.2.1 El Decano de la Facultad, mediante resolución, designa tres jurados y uno suplente para la revisión del trabajo de tesis (trabajo escrito de investigación o trabajo de carácter científico) y la sustentación de la misma, haciendo de conocimiento de los jurados y del sustentante, mediante correo electrónico.
- 4.2.2 Los jurados evaluarán la tesis y otorgarán su conformidad mediante la hoja de aprobación (hoja N° 01 del Reglamento de Grados y Títulos).

**4.3 DE LA SUSTENTACIÓN VIRTUAL MEDIANTE LOS MEDIOS TECNOLÓGICOS**

- 4.3.1 Para la sustentación virtual la facultad empleará las herramientas tecnológicas disponibles como Zoom, google meet, y otros que faciliten el acceso entre el sustentante y los jurados calificadores.

**4.4 PARA EL INICIO EN EL PROCESO DE LA SUSTENTACIÓN**

- 4.4.1 El Decano emitirá una resolución disponiendo la fecha y hora de la sustentación de tesis y, vía correo electrónico, hará de conocimiento de los jurados y el sustentante.
- 4.4.2 Durante la sustentación de forma virtual estarán presentes el Decano, Secretario Docente, 03 (tres) Jurados, y el sustentante.

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 06.05.2020**  
**MODALIDAD: VIDEOCONFERENCIA**

4.4.3 El Decano presidirá el jurado de la sustentación virtual.

**4.5 PARA LA SUSTENTACIÓN Y DEFENSA DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN**

4.5.1 El estudiante sustentante tendrá el tiempo establecido por el Decano para la sustentación disertación de la tesis.

4.5.2 Concluido la sustentación el Decano indicará el inicio de la formulación de preguntas del jurado.

**4.6. DELIBERACIÓN DE LOS JURADOS**

4.6.1. Los jurados deliberan y proceden a la calificación correspondiente, al término del cual el Secretario Docente elabora el acta correspondiente.

4.6.2. En caso de aprobación se invitará al aspirante a participar de la sesión.  
El Secretario Docente leerá el acta con los resultados de los jurados

**APROBAR** LA VIGENCIA DE LA DIRECTIVA APROBADA EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, A PARTIR DEL 07.05.2020 Y MIENTRAS DURE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA A NIVEL NACIONAL, EN CONCORDANCIA CON LO RESUELTO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 20.04.2020, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS, MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0339-SG/UPLA-2020 DE FECHA 20.04.2020.

**1.9. APROBACIÓN DE II CONVOCATORIA ANUAL DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FINES DE FINANCIAMIENTO PARA DOCENTES, ESTUDIANTES Y GRADUADOS, PERIODO 2020 "PREMIO A LA CREATIVIDAD E INNOVACIÓN".**

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR** LA II CONVOCATORIA ANUAL DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FINES DE FINANCIAMIENTO PARA DOCENTES, ESTUDIANTES Y GRADUADOS, PERIODO 2020 "PREMIO A LA CREATIVIDAD E INNOVACIÓN", EN MÉRITO Y CONFORME A LA PROPUESTA FORMULADA POR EL SEÑOR VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, MEDIANTE OFICIO (VIRTUAL) N° 0047-VRINV.UPLA-2020 DE FECHA 04.05.2020, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO.

**1.10. SOBRE SOLICITUD PRESENTADA POR EL COLEGIO DE ABOGADOS DE LA SELVA CENTRAL.**

EL ESTUDIANTE JAIR GALINDO SALCEDO, PIDE QUE SE LE PERMITA PARTICIPAR AL ABOGADO QUE FIRMA EL DOCUMENTO DE RECONSIDERACIÓN DE PENSIONES.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, MANIFIESTA QUE, LA COMUNIDAD ACADÉMICA ESTÁ CONFORMADA POR DOCENTES, ESTUDIANTES Y GRADUADOS, ESTE ES UN PEDIDO QUE VIENE DE UN COLEGIO PROFESIONAL, PERO NO REPRESENTA A UN ESTAMENTO DE LA UNIVERSIDAD. PIDE QUE SE SOLICITE OPINIÓN AL ASESOR LEGAL.

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, TRASLADAR** EL OFICIO N° 10-2020-CASC-DECANATO DE FECHA 02.05.2020, DEL PRESIDENTE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LA SELVA CENTRAL, REFERIDO A LA RECONSIDERACIÓN DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO A FIN QUE SE REDUZCA EL COSTO DE LA PENSIÓN DE ENSEÑANZA, HASTA EL 50%, POR BRINDAR CLASES VIRTUALES, AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, PARA SU ANÁLISIS Y OPINIÓN, RESPECTO A LA FORMA Y EL FONDO DEL ASUNTO, CONSIDERANDO ADEMÁS QUE EL RECURRENTE (COLEGIO DE ABOGADOS), NO ES ESTAMENTO DE LA UNIVERSIDAD, PARA SU TRATAMIENTO EN SESIÓN DE FECHA 08.05.2020.

**1.11. AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA REINCORPORACIÓN Y MATRÍCULA AL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-1.**

EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO, INFORMA QUE SE HA RECEPCIONADO SOLICITUDES PARA REINCORPORACIÓN Y MATRÍCULA AL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-1. PIDE QUE SE AMPLIEN LOS PLAZOS PARA ESTOS TRÁMITES HASTA EL 15.05.2020, SIN RECARGO ALGUNO, A EFECTOS DE CONCEDER FACILIDADES A LOS ESTUDIANTES.

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR** LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA LA REINCORPORACIÓN A LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, SEMESTRE ACADÉMICO 2020-1, HASTA EL 15.05.2020.

**APROBAR** LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA LA MATRÍCULA A LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, SEMESTRE ACADÉMICO 2020-1, HASTA EL 15.05.2020.

**PRECISAR** QUE LOS PAGOS POR CONCEPTO DE REINCORPORACIÓN Y MATRÍCULA PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-1, SERÁ SIN RECARGO ALGUNO.

**DISPONER** QUE EL PRESENTE ACUERDO, FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 821-2020-CU DE FECHA 07.04.2020.

SIN MAS PUNTOS A TRATAR, SIENDO LAS 7:04 P.M., EL SEÑOR RECTOR LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN.



Dra. Vilma Aurora Calderón Cornejo  
Vda. de Santivañez

